



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS O ARITMÉTICAS DEL EXPEDIENTE CNMY Nº 969/2024 “SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DETERMINACIÓN NO INVASIVA DE HEMOGLOBINA PARA EL CENTRO DE TRANSFUSION DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CTCV)”.

En València, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas del Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana en Valencia, Avda. del Cid, 65-Acc., con los asistentes señalados a continuación, cuyo orden del día es la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las empresas licitadoras en el expediente convocado para la contratación del “**SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DETERMINACIÓN NO INVASIVA DE HEMOGLOBINA PARA EL CENTRO DE TRANSFUSION DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CTCV)**”.

Asistentes:

PRESIDENCIA:

D^a. CRISTINA ARBONA CASTAÑO.
DIRECTORA DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

INTERVENCIÓN:

D^a. AMPARO MARTÍNEZ BARTUAL.
VOCAL DE LA INTERVENCIÓN.

ABOGACÍA GENERAL DE LA GENERALITAT:

D. JOSÉ JUAN BAS SORIA.
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS.

SECRETARIO:

D. SUSANA GARCIA CAZAÑA.
TÉCNICO FUNCION ADMINISTRATIVA DEL C.T.C.V.

Constituida la Mesa, de orden de la Presidencia, por el Secretario se procede al recuento de las proposiciones presentadas, que se confrontan con los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Estado, en la que constan los licitadores cuya documentación tuvo entrada en el mismo dentro del plazo establecido al efecto, que corresponde a las empresas siguientes:

- ✓ Greiner Bio-one España, S.A. U.
- ✓ Masimo Medical Technologies Spain S.L.

Posteriormente, de orden de la Presidencia, por la Secretaría se da lectura al Informe Técnico elaborado por D^a. Emilia Castelló Almenar, facultativa especialista del Servicio de Hemodonación del Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su reunión del 15 de julio de 2024.



Se han valorado las ofertas teniendo en cuenta el criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, que es el de la calidad técnica de la oferta, basada en los siguientes criterios:

EMPRESA	Exactitud de la técnica (hasta el 10%)	Sensibilidad (hasta el 5%)	Especificidad (hasta el 5%)	Facilidad de uso (hasta el 5%)	Fallos de lectura (hasta el 5%)
Masimo Medical Technologies	10	4,93	0,30	4,00	4,00
Greiner Bio-one España	---	---	---	---	---

No se valora la oferta de Greiner Bio-one España S.A.U. por no cumplir alguno de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado; en concreto, supera el tiempo máximo para obtener el resultado, que es de 40 segundos, y no incorpora parámetros que ayuden a confirmar que la determinación es correcta (índice de perfusión), por lo que se la excluye de la licitación.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas y la proposición económica:

CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A CRITERIOS AUTOMÁTICOS (CRITERIO SOCIAL: Compromiso de una adecuada formación continua para las personas que ejecutarán el contrato, según el apartado b) del número 3 del Anexo I del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell (DOGV nº 9405, de 16 de agosto).20%).

EMPRESA	CRITERIO SOCIAL (20%)	TOTAL
Masimo Medical Technologies Spain S.L.	20,00	20,00

PROPOSICIÓN ECONÓMICA CUANTIFICABLE MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS O ARITMÉTICAS (PRECIO, HASTA EL 50,00%),

EMPRESA	PRECIO	PRECIO (50,00 %)
Masimo Medical Technologies Spain S.L.	164.161,00 €	50,00 %

Del conjunto de las actuaciones resulta la siguiente valoración global:

EMPRESA	CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA (30,00 %)	CRITERIO SOCIAL (20%)	PRECIO (50,00 %)	TOTAL
Masimo Medical Technologies Spain S.L.	23,23	20	50,00	93,23



La Mesa de Contratación acuerda en consecuencia elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
Masimo Medical Technologies Spain S.L.	164.161,000	198.634,81

Siendo las diez horas se levanta la reunión, de orden de la Presidencia, redactándose la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

PRESIDENTA

SECRETARIO